Barranquilla D.E.I.P., OCTUBRE - 2022

Dra.
MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por EDGAR KAMAL PALLARES SERRANO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.140.855.024, para LA CONTRATACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI, PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID 19 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con EDGAR KAMAL PALLARES SERRANO, por valor de $11.250.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) EDGAR KAMAL PALLARES SERRANO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud

Revisó: LNúñez
Revisó: J.Caballero